



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2018-MDS/A

Sayán, 29 de agosto del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 005-90-PCM, estipula que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...; si el designado es un servidor de carrera al termino de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2018-MDS/A, de fecha 28 de agosto de 2018, se resolvió: "DAR POR CONCLUIDA la designación del **C.P.C. ANGÉLICA MEDINA LEANDRO**, en el cargo de **Sub Gerente de Contabilidad** de la Municipalidad Distrital de Sayán, cargo que desempeñó con carácter de confianza ...".

Que, de conformidad a lo establecido en el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Señor Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir del 01 de Setiembre de 2018 a la **C.P.C. ANGÉLICA MEDINA LEANDRO**, en el cargo de **SUB GERENTE DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, cargo que desempeñará con carácter de confianza.

Artículo 2.- DISPONER la correspondiente recepción de cargo, bienes y acervo documentario a la **C.P.C. ANGÉLICA MEDINA LEANDRO** de parte del funcionario que deja el cargo, ello de conformidad a la Directiva N° 003-2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

Artículo 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos, en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE